



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Aguazul Casanare - Código. 850104089001
Calle 9 No.17-49 piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N°14 CPC

VER AUTOS

El presente ESTADO se fija en la página web de la Rama Judicial- artículo 295 del CGP y artículo 9 del Decreto Legislativo 806/2020.
Hoy veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021), a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE PROVIDENCIA A NOTIFICAR: 26 DE MAYO DE 2021.

ITEM	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
1	2013-00150-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	GRANDELCA S.A.	MARIA ELVIA PATIÑO RAMIREZ Y JULEY ORREGO PATINO	DESIGNA CURADOR AD LITEM. PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES INFORME PRESENTADO POR AUXILIAR DE JUSTICIA. REQUIERE A SECUESTRE. <u>CONSULTA AQUÍ= INFORME DE AUXILIAR DE JUSTICIA.</u>
2	2015-00328-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	IVIMA	ALIRIO SERRANO ALVAREZ Y BLANCA INES MORENO DIAZ	TIENE POR NOTIFICADO A DEMANDADOS. CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES DE MÉRITO. PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES OFICIO DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE YOPAL. <u>CONSULTA AQUÍ= ESCRITO DE EXCEPCIONES. OFICIO DE REGISTRO.</u>
3	2015-00395-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	IVIMA	YOVANNY GONZALEZ DIAZ- JAMES GONZALEZ DIAZ	TIENE POR NOTIFICADO A DEMANDADOS. CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES DE MÉRITO. PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES OFICIO DE LA OFICINA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Aguazul Casanare - Código. 850104089001
Calle 9 No.17-49 piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

					DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE YOPAL. <u>CONSULTA QUÍ= ESCRITO DE EXCEPCIONES. OFICIO DE REGISTRO.</u>
4	2014-00598-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	JUAN PABLO GUTIERREZ GOMEZ	JOSUE GEOVANNY CRUZ ARENAS Y URIEL CRUZ ARENAS	ORDENA ARCHIVO DE EXPEDIENTE.
5	2015-00354-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	IVIMA	LIBARDO RIOS SEPULVEDA Y LILIA INES SANCHEZ DE RIOS	NO REPONE PROVIDENCIA DE FECHA 20/04/2016. DECRETA CAUTELAS.
6	2015-00511-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	IFC	JESSICA DAILY MONTAÑA BOHORQUEZ Y CLAUDIA PATRICIA BOHORQUEZ	TIENE POR NOTIFICADO A DEMANDADOS. CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES DE MÉRITO. RECONOCE PERSONERIA. <u>CONSULTA AQUÍ= ESCRITO DE EXCEPCIONES.</u>

ANOTACIÓN: señor usuario, si usted presenta dificultad con la visualización y/o descargue de las providencias que aquí se publican o si presenta alguna discapacidad que le impida el acceso adecuado a la información de su proceso o de las actuaciones que en él se realicen, por favor comunicarse al teléfono fijo 6382377 y/o al correo electrónico j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co.

De conformidad con el D. 806/2020, Art. 9, inc. 1 (...) “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores de edad, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal” (...) Por lo anterior, si desea tener acceso a la providencia y/o al expediente, deberá solicitarlo al Juzgado a través de correo electrónico institucional, j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

**JENNIFER MARCELA ESQUIVEL FORERO
SECRETARIA**